

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Educación. Trabajo y Previsión Social

Informe Final
Auditoría Estados Financieros
Préstamo BID 1779-OC CH
Ministerio de Educación



Fecha: 23 de abril de 2009
Informe N°: 26/09



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

D.A.A. N° 292/09

REMITE INFORME FINAL N° 26, DE 2009,
SOBRE AUDITORIA PRACTICADA AL
PROGRAMA EDUCACION PRE-ESCOLAR Y
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, PRESTAMO
BID 1779/OC-CH EFECTUADO EN EL
MINISTERIO DE EDUCACION.

SANTIAGO, 23 ABR 2009 *21184

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 26 de 2009, con el resultado de la auditoría practicada por funcionarios de esta División, en el Ministerio de Educación.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad disponga se adopten las medidas pertinentes y que se implementen las acciones informadas, tendientes a subsanar las situaciones observadas, aspectos que se verificarán en una visita posterior que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.,

**RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA**

A LA SEÑORA
MINISTRA DE EDUCACION
PRESENTE

mgr





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Informe Final sobre Programa Educación Pre-escolar y calidad de la Educación, Préstamo BID 1779/OC-CH, del Ministerio de Educación.

SANTIAGO, 23 ABR. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General, funcionarios de esta Contraloría General se constituyeron en la Subsecretaría de Educación para desarrollar la auditoría del Préstamo señalado en el epígrafe, por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Al respecto, cabe informar que el Servicio, no preparó Estados Financieros del citado período, en razón a que solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo la dispensa de la cláusula 7.03 b), sobre Estados Financieros Auditados (EFA), atendido que el Programa concluirá durante el presente ejercicio y la auditoría se realizaría una vez finalizado el mismo.

No obstante lo anterior, con el objeto de obtener información sobre las operaciones desarrolladas, se estimó necesario practicar un examen a la documentación de respaldo existente respecto de la cual se informa lo siguiente:

Objetivo.

La auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo al Ministerio de Educación para la ejecución del Programa Educación Pre-escolar y Calidad de la Educación, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de préstamo N° 1779/OC-CH, en el reglamento operativo del programa y en los anexos complementarios del contrato.

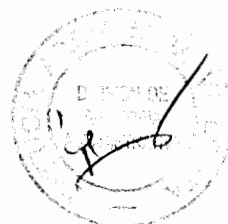
Metodología.

El examen se efectuó de conformidad con los principios y normas de control interno de esta Contraloría General aprobados mediante las Resoluciones N°s. 1485 y 1486, de 1996, e incluyó pruebas selectivas a los registros contables, la verificación del respaldo documental, la validación del cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria respectiva, así como también, la aplicación de otros medios técnicos que se estimaron necesarios en las circunstancias.

A LA SEÑORITA
PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
JEFE DE LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
PRESENTE

MAP/ Erh/ Mlal

[Handwritten signatures]





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

La evaluación del sistema de control interno abarcó sólo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas de conformidad con los términos del Convenio de préstamo N° 1779/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo.

Universo

El "Programa de Educación Preescolar y Calidad de la Educación", en lo que respecta a la Subsecretaría de Educación, tiene asignada una línea de crédito de endeudamiento externo denominada FAPEP 1779/OC-CH para la ejecución de gastos por un monto de M\$270.000.-, equivalentes a US\$ 500.000. Sobre el particular, al 31 de diciembre de 2007, se habían ejecutado M\$188.289.- equivalentes a US\$377.609,32 y al 31 de diciembre de 2008 la cantidad de M\$59.262.- equivalentes a US\$87.292,05.

Muestra

Para el desarrollo de esta auditoría se consideró una muestra de un 70% de los recursos.

1. Sistema y registro contable.

En el examen efectuado se constató que la Subsecretaría de Educación cuenta con el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), en el cual se registran las operaciones del Programa. Dicho sistema considera niveles de desagregación en base a un plan de cuentas acorde con la naturaleza de las operaciones.

No obstante lo anterior, en razón del examen de un pago de honorarios en particular, se advirtió que la contabilización de los desembolsos efectuados a través de la Oficina Nacional de Remuneraciones se ingresan en forma manual al sistema y la contabilización no se realiza por pagos individuales, considerándose para este efecto los totalizadores y resúmenes generales por programa.

Se advirtió que dicha modalidad se aplica debido a que no se ha integrado el actual sistema de remuneraciones con el sistema SIGFE y según lo informado por esa oficina, para el presente año se proyecta la implementación de un nuevo sistema de Gestión de Recursos Humanos, que incluye remuneraciones y que permitirá la transferencia automática de datos al referido sistema SIGFE.

Por otra parte, se determinó que en el año 2008, los recursos del Programa fueron contabilizados al 30 de noviembre según el movimiento de depósito de \$59.262.573, registrado en la cartola de la cuenta corriente N° 000-0-901471-3 del Ministerio de Educación. No obstante lo anterior, según "Notice of Payment" del Banco Interamericano del Desarrollo, los recursos fueron depositados en julio a la Tesorería General de la República, implicando con ello demoras en la transferencia de los fondos y en la ejecución del Programa por parte de la Subsecretaría.

[Handwritten signatures]





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

2. Plan de Actividades.

De acuerdo con lo establecido en la Carta Acuerdo N°1779/OC-CH y otras modificaciones posteriores, se estableció como plazo de ejecución de las actividades del programa el 30 de octubre de 2008 y como plazo para el último desembolso el 31 de diciembre pasado. Sin embargo, con fecha 12 de septiembre, mediante oficio Ord.04/1942, la Subsecretaría de Educación solicitó prórroga al Banco Interamericano de Desarrollo por intermediación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, para desarrollar las actividades a diciembre de 2008 y marzo de 2009, respectivamente.

Cabe señalar que a la fecha, esa Subsecretaría ha solicitado tres transferencias entre categorías de inversión al Banco Interamericano de Desarrollo. Los ajustes realizados a la fecha son los siguientes:

Ajuste N°1 (aprobado mediante carta CCH-037-SCL-C/2008 del BID).

Categoría de Inversión	Presupuesto Modificado (USD)
1. Estudio Educación Preescolar	200.000,00
2. Estudio Mejoramiento Gestión Escolar	212.967,05
3. Seminario Internacional	87.032,95
TOTAL	500.000,00

Ajuste N°2 (aprobado mediante carta CCH/1238/2008 del BID).

Categoría de Inversión	Presupuesto Modificado (USD)
1. Estudio Educación Preescolar	213.890,12
2. Estudio Mejoramiento Gestión Escolar	212.967,05
3. Seminario Internacional	73.142,83
TOTAL	500.000,00

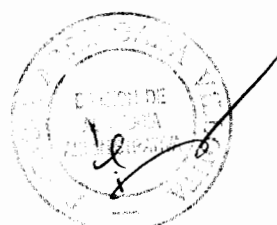
Ajuste N°3 (aprobado mediante carta CSC/CCH/1289/2008 del BID).

Categoría de Inversión	Presupuesto Modificado (USD)
1. Estudio Educación Preescolar	248.988,75
2. Estudio Mejoramiento Gestión Escolar	212.967,05
3. Seminario Internacional	38.044,20
TOTAL	500.000,00

3. Gastos rendidos.

Mediante el Formulario de Solicitud de Desembolso N°3, de mayo de 2008, la Subsecretaría de Educación realizó la segunda rendición al Banco Interamericano de Desarrollo respecto de los gastos efectuados durante el año 2007 que se encontraban pendientes de rendición, según el siguiente detalle:

[Handwritten signatures and initials]





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Fecha	Componente	Ejecutores	Monto (\$)
31/12/2007	Estudio Educación Preescolar	Universidad de Chile	12.960.000
31/12/2007	Estudio educación Preescolar	Universidad de Concepción	30.240.000
7/12/2007	Estudio Mejoramiento Gestión Escolar	Asesorías en Soluciones Públicas Ltda	32.400.000
		Total	75.600.000

4. Gastos pendientes de Rendición.

A la fecha del examen, se comprobó que se encontraba pendiente de rendición un total de \$43.995.190, monto del cual \$42.120.000 corresponden al pago de las últimas cuotas del componente N°1 "Estudio Educación Preescolar" y \$1.875.190 que corresponden a las jornadas realizadas durante los años 2007 y 2008 con cargo al componente N°3 "Seminario Internacional", según el siguiente detalle:

Fecha	Componente	Ejecutores	Monto (\$)
5/06/2008	Estudio Educación Preescolar	Universidad Alberto Hurtado	9.720.000
5/06/2008	Estudio Educación Preescolar	Universidad de Concepción	12.960.000
29/07/2008	Estudio Educación Preescolar	Universidad de Chile	19.440.000
26/05/2008	Seminario Internacional	Hotelera San Francisco.	741.715
31/12/2007	Seminario Internacional	Hotelera y Turismo S.A. Hotel Galerías.	1.133.475
		Total	43.995.190

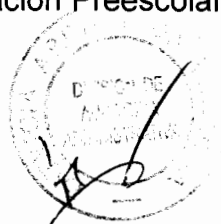
Cabe señalar que con fecha 4 de febrero de 2009, la Subsecretaría emitió tres solicitudes de desembolso. La solicitud N°5 se remitió bajo la modalidad de reembolso por el total de los gastos mencionados en el recuadro y las siguientes bajo la modalidad de reembolso y justificación por pagos de contrataciones realizadas sobre la base de honorarios del Componente N°1.

5. Examen de las Operaciones.

La revisión se focalizó en el cumplimiento de la normativa legal y en la integridad de la documentación que respalda los gastos incurridos en cada uno de los componentes del Plan de Actividades del Programa.

Por el período junio a diciembre de 2008 se pagó la suma de \$1.500.000 mensuales por la contratación sobre la base de honorarios de doña Sonia Bralic Escribar, para desarrollar funciones de coordinación en la preparación del Programa de Apoyo a la Educación Preescolar y a la Calidad de Educación, constatándose lo siguiente:

BA
clh





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

a) Se constató que la persona contratada no estuvo sujeta a horario y tampoco quedó estipulado en su contrato la obligación de la entrega de un informe como producto de las labores realizadas.

b) Entre las funciones definidas en el punto N°5 de los Términos de Referencia remitidos al Banco, se estableció la preparación de informes en conjunto con los profesionales de apoyo, en la forma y plazo que determine la División de Educación General, conjuntamente con el BID. Al respecto, se requirieron los informes elaborados, sin embargo, los antecedentes entregados por esa División, tanto en papel como en archivo computacional, no registran los nombres de los autores de tales documentos, situación que impidió comprobar su pertinencia y la realización de algunas pruebas de auditoría.

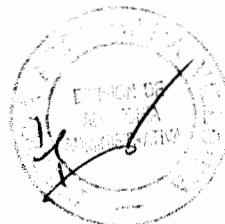
c) Por otra parte, se solicitó a la Oficina de remuneraciones el documento contable de los pagos mensuales, constatándose el pago de \$6.400.000 en octubre, \$1.500.000 en noviembre y de \$1.500.000 en diciembre. Sobre el particular, no se tuvo a la vista el documento contable que respaldara estos pagos, exhibiéndose solamente un libro con el registro de las iniciales de la persona que retira el cheque y no su firma, como consta en la certificación de elegibilidad de consultores individuales firmada por la consultora.

En otro orden de ideas, según lo estipulado en la cláusula sexta del convenio, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile, aprobado por Decreto Exento N° 1602 de 2007 del Ministerio de Educación los pagos sólo se hacen efectivos previo certificado de la Contraparte Técnica en donde conste el cumplimiento de los servicios y la aprobación de los informes convenidos en la misma cláusula. No obstante, si bien se emitieron los certificados para cursar el pago de la segunda y tercera cuotas, correspondientes a los informes de avance y final, estos últimos fueron entregados en plazos posteriores a los definidos en la cláusula quinta, letra b) y c), vulnerando con ello, lo estipulado en la cláusula novena del citado convenio.

Sumado a lo anterior, se observó que el certificado mediante el cual se remite a pago la cuota correspondiente al informe final del convenio suscrito entre el Ministerio y la Universidad Alberto Hurtado, aprobado por Decreto Exento N° 1301 de 2007 del citado Ministerio, declara que el mencionado informe fue recibido oportunamente el 20 de septiembre del año 2007. No obstante, durante la auditoría anterior realizada por este Organismo de Control, la unidad coordinadora de ese Ministerio de Educación informó con fecha 28 de marzo de 2008 que el informe final fue recibido en enero de 2008, lo que se contrapone a lo indicado en dicha certificación, comprobándose distorsiones entre las fechas informadas.

Cabe reiterar, tal como se mencionó en la auditoría anterior, que el convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile, aprobado mediante Resolución Exenta N°1602, ya citada, no requirió la correspondiente garantía de cumplimiento de las obligaciones que asume la Universidad en ese contrato.

Handwritten initials: CP and un





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

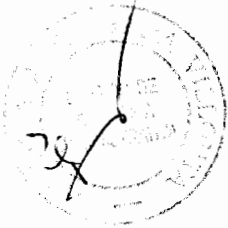
CONCLUSION.

En mérito de lo expuesto, la Subsecretaría de Educación deberá adoptar las medidas correspondientes con el objeto de que se regularicen las observaciones planteadas en el presente informe, considerando que el examen practicado corresponde a una muestra, lo que será verificado en una próxima visita.

[Handwritten initials]

Saluda atentamente a Ud.,

Carmen
Por Orden del Contralor General
Subjefe Subrogante
División de Auditoría Administrativa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Educación; Trabajo y Previsión Social

